

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO1 de CENTRO COMERCIAL PASEO SAN RAFAEL P.H. contra MANUEL ANTONIO MOVILLA MANOTAS y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-00140-00<sup>2</sup>.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el término indicado en auto del pasado 8 de julio del año 2021 (fl. 12 C-1), se encuentra fenecido, por ende, se reanuda el proceso de marras.

En firme, ingrésese para dar el trámite de rigor.

Notifíquese<sup>3</sup>,

## CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en

ESTADO No. 101 hoy 10 de septiembre de 2021. La secretaria,

## MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

## Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas** Juez Municipal Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley

Código de verificación:

527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

8c381647ec088c264b2ffa1492db4dc6ade83daa44c1cc4a43 83cbc4569f9ea0

Documento generado en 07/09/2021 03:53:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni ca

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-</a> 039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.